

COMUNICADO

PARA: **BENEFICIARIOS CIF OTORGADOS POR FINAGRO**
2012 A 2017

DE: DIRECCIÓN FORESTAL

FECHA 27 de marzo de 2018

ASUNTO: Pago de establecimientos, mantenimientos y tiempos estimados para dichos pagos.

Respetados reforestadores.

Por medio de la presente queremos informar sobre los procesos que se adelantan en la actualidad para pagos, así como los tiempos estimados para el respectivo desembolso, esto teniendo en cuenta que en la actualidad se tramitan más de 700 pagos simultáneos por parte de nuestra entidad.

1. PAGOS QUE SE ESTÁN ADELANTANDO.

CIF 2012 – Pago de mantenimiento 4
CIF 2013 A 2015 – Pago de mantenimientos 1 al 4 y mantenimientos discontinuos.
CIF 2016 Y 2017 – Pago de establecimientos.

Para el pago de los mantenimientos de los CIF2016-2017 se deberá tramitar primero una adición de dichos recursos mediante una modificación al acto administrativo de otorgamiento. Estas adiciones se empezarán a tramitar en el mes de abril de 2018 y serán notificadas en su momento.

2. TIEMPOS ESTIMADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

Teniendo en consideración los volúmenes de documentación que se están atendiendo actualmente, más de 700 pagos simultáneos, la capacidad de operación de los equipos que atienden los procesos de validación (documental, técnica y jurídica) así como los trámites de pago, se encuentra superada, lo que ha generado un retraso en el procesamiento de información de aproximadamente 15 días, los cuales se espera después de semana santa se reduzcan a los 5 días que se tienen estimados para el proceso.

Teniendo en cuenta esto, se espera que normalizado el trámite de validación y en una situación normal en donde el beneficiario haya sido certificado, remita la



totalidad de la información sin necesidad de correcciones y no se detecten inconsistencias legales, el tiempo que transcurre entre su radicación de documentación en FINAGRO y la confirmación de pago de nuestra oficina de BACKOFFICE, **NO DEBE SUPERAR LOS 45 DÍAS**. Sin embargo, estos tiempos pueden extenderse considerablemente si se remiten documentos incompletos, no se envían los FIB diligenciados de manera adecuada o se identifican en los certificados de Cámara de Comercio o en los certificados de libertad y tradición situaciones que no fueron reportadas por los beneficiarios y que requieren ajustes a alguno de los documentos del incentivo.

Recuerde como se indicó en las reuniones de socialización, que cada vez que se entregan documentos incompletos, se requiere reproceso del expediente y que estos reprocesos, afectan el procesamiento de los expedientes que no presentan novedades o problemas. Así mismo que los 5 días a que hace referencia la Ley 139 de 1994 para el trámite de pago se cuentan desde el momento que todas las condiciones, técnicas, jurídicas y documentales, están avaladas.

Igualmente, se les recuerda a los beneficiarios de los CIF2012 y 2016 – 2017, que sin la actualización de pólizas no es posible adelantar los pagos, por lo que estos expedientes quedan en estado suspendido hasta que se remitan las pólizas o su correspondiente corrección si es del caso.

Se les recuerda igualmente que el correo cif@finagro.com.co ha sido deshabilitado en concordancia con las políticas de tiempos de respuesta y atención personalizada de nuestra entidad y que los correos de nuestro equipo para atender los diferentes temas son los siguientes:

PREGUNTAS SOBRE FIB, COMPLEMENTO DE DOCUMENTOS O REVISIÓN DOCUMENTAL.

Contacto: William Díaz

Correo: [wdiaz@finagro.com.co](mailto:w Diaz@finagro.com.co)

PREGUNTAS SOBRE PEMF, CERTIFICADOS DISCONTINUOS, REPORTE DE EVENTOS EN LAS PLANTACIONES, SOPORTES DE INCUMPLIMIENTO O TEMAS TÉCNICOS EN GENERAL.

Contactos: Engelberto Cañavera y Adriana Jiménez

Correos: ecanavera@finagro.com.co; ajimenez@finagro.com.co

PREGUNTAS SOBRE PAGOS

Contactos: Luis Francisco Vega y Martha Bolaños

Correos: lvega@finagro.com.co; mbolanos@finagro.com.co





PREGUNTAS EN GENERAL SOBRE EL INCENTIVO, QUEJAS Y RECLAMOS

Contacto: Carlos Betancur

Correos: cbetancur@finagro.com.co

Igualmente, se les recuerda que la información solicitada por FINAGRO puede ser enviada en su mayoría en medio magnético al siguiente contacto. Los únicos documentos que tienen que ser enviados en medio físico sin excepción son el FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA, las PÓLIZAS (que deben venir firmadas por el beneficiario), los OTROSÍ (cuando corresponde a contratos, en actos administrativos no es necesario) y los FORMATOS DE ACTIVIDADES DISCONTINUAS (que son diligenciados por los asistentes técnicos y firmados por el asistente y el beneficiario)

REMISIÓN DE DOCUMENTOS

Correo: correspondencia@finagro.com.co

Dirección: Carrera 13 #28 17 Edificio Palma Real, Torre A, Bogotá.

Finalmente, queremos informar que a través del boletín de FEDEMADERAS estamos reportando quincenalmente el avance de pagos de los procesos 2016 y 2017, esto dado que a la fecha AÚN ESTÁN PENDIENTES 50 PAGOS de las revisiones 2016, esto dado que los beneficiarios no han subsanado o enviado la documentación requerida.

Cualquier inquietud estamos dispuestos a atenderla

Atentamente,

CARLOS BETANCUR ARIAS

Director Forestal

FINAGRO

